

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
OFICINA NACIONAL DE INVESTIGACIONES S.A.S. — NBI

Ley 1581 de 2012 · Decreto 1377 de 2013 (compilado en el Decreto 1074 de 2015)

1. OBJETO

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales (en adelante, la “Política”) establece los lineamientos, principios, finalidades, derechos de los titulares y procedimientos aplicables al tratamiento de datos personales efectuado por OFICINA NACIONAL DE INVESTIGACIONES S.A.S. (en adelante, “NBI S.A.S.” o la “Compañía”), en cumplimiento del artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen.

Esta Política aplica a todos los datos personales registrados en las bases de datos de NBI S.A.S., ya sea que la Compañía actúe como Responsable o como Encargada del tratamiento, e incluye los datos tratados a través de sus aplicativos, plataformas tecnológicas, servicios de consulta, canales digitales y demás medios físicos o electrónicos.

2. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Razón social	OFICINA NACIONAL DE INVESTIGACIONES S.A.S. — Sigla: NBI (National Bureau of Investigation)
NIT	900.979.851-8
Domicilio principal	Carrera 4 No. 18-50, Oficina 2202, Bogotá D.C., Colombia
Correo electrónico	investigacionesnbi@gmail.com
Teléfono	311 221 7157
Objeto social relacionado	Investigaciones forenses, criminalísticas y de accidentes de tránsito; asesoría e investigación en siniestros de vehículos; recolección, procesamiento y análisis de información para la prevención, detección y neutralización del fraude; auditorías y

	servicios asociados a los sectores asegurador, de transporte y judicial.
--	--

3. DEFINICIONES

Para efectos de esta Política, se aplicarán las definiciones establecidas en el artículo 3 de la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013, entre ellas:

- **Responsable del tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros decide sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Encargado del tratamiento:** persona natural o jurídica que realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del tratamiento.
- **Titular:** persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.
- **Dato personal:** cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato público:** es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público, así como aquellos contenidos en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas no sometidas a reserva.
- **Dato privado:** aquel que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular.
- **Datos sensibles:** aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
- **Tratamiento:** cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Autorización:** consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales.

- **Transmisión:** tratamiento de datos personales que implica su comunicación dentro o fuera de Colombia, cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.
- **Transferencia:** envío de datos personales a un receptor que, a su vez, es Responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

4. PRINCIPIOS RECTORES

NBI S.A.S. aplicará, de manera armónica e integral, los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012: legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Todo tratamiento de datos personales se sujetará a dichos principios.

5. TRATAMIENTOS QUE REALIZA LA COMPAÑÍA Y FINALIDADES

En desarrollo de su objeto social, NBI S.A.S. recolecta, almacena, usa, circula, analiza, transmite, transfiere y suprime datos personales de clientes, usuarios, empleados, contratistas, proveedores, aliados comerciales y terceros relacionados con los servicios que presta. El tratamiento se realizará para las siguientes finalidades:

- a) Desarrollar, ejecutar y cumplir el objeto social de la Compañía y las relaciones contractuales, comerciales y de servicio con sus clientes, usuarios, proveedores y aliados.
- b) Prestar servicios de investigación, verificación, validación y consulta de información, incluyendo la consulta de información vehicular (placas, registros y antecedentes de vehículos) y la verificación de identidad de personas naturales, con destino a la investigación de siniestros, la reconstrucción y peritaje de accidentes de tránsito, los avalúos, las auditorías y los análisis técnicos y jurídicos propios de su objeto social.
- c) Prevenir, detectar, investigar y neutralizar el fraude, en especial el fraude asociado a pólizas de seguros, al sector asegurador, al sector transporte y al sector judicial, de conformidad con el objeto social registrado de la Compañía.

- d) Recolectar, procesar y analizar información proveniente de entidades públicas, empresas privadas y fuentes de acceso público, para determinar circunstancias de tiempo, modo y lugar en accidentes de tránsito, siniestros y demás asuntos objeto de investigación.
- e) Actuar como Encargada del tratamiento de datos personales por cuenta de sus clientes (entre ellos compañías de seguros, entidades del sector asegurador, concesionarias, firmas de investigación y avalúos), quienes en su calidad de Responsables han obtenido la autorización de los titulares o cuentan con una causal legal para el tratamiento, y ejecutar por cuenta de ellos las consultas, verificaciones y análisis que contraten.
- f) Desarrollar, operar, mejorar y comercializar aplicativos, plataformas tecnológicas, productos y servicios de consulta, verificación, analítica e investigación, propios o de terceros aliados, así como generar reportes, estadísticas e informes técnicos.
- g) Adelantar gestiones comerciales y de mercadeo: contactar a clientes y prospectos, enviar información sobre productos y servicios, realizar encuestas de satisfacción, invitaciones a eventos y actividades de fidelización, por cualquier medio de contacto.
- h) Gestionar la facturación, cartera, cobros, pagos y demás actividades administrativas, contables y tributarias de la Compañía.
- i) Atender requerimientos de autoridades judiciales o administrativas en ejercicio de sus funciones, así como ejercer o defender derechos de la Compañía en sede judicial, extrajudicial o administrativa.
- j) Gestionar los procesos de selección, vinculación, ejecución y terminación de relaciones laborales y de contratistas, incluyendo el cumplimiento de obligaciones del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- k) Transmitir o transferir datos personales a terceros ubicados en Colombia o en el exterior, cuando ello sea necesario para la ejecución de las finalidades aquí descritas, incluyendo proveedores tecnológicos, aliados comerciales, clientes y operadores de bases de datos, con sujeción a los deberes y garantías previstos en la ley.

6. TRATAMIENTO DE DATOS PÚBLICOS Y CONSULTA DE FUENTES PÚBLICAS

En ejercicio de su objeto social, NBI S.A.S. consulta y trata información de naturaleza pública, incluida la contenida en registros públicos, bases de datos de acceso público y documentos públicos, tales como información registral de vehículos automotores. De conformidad con el literal b) del artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, el tratamiento de datos de naturaleza pública no requiere autorización del titular, sin perjuicio de la observancia de los principios rectores del tratamiento y de las finalidades legítimas descritas en esta Política.

Cuando la Compañía trate datos personales de naturaleza privada o semiprivada de titulares que no le hayan otorgado autorización directa, lo hará: (i) en calidad de Encargada, por cuenta y bajo las instrucciones de un Responsable que acredite contar con la autorización del titular o con una causal legal de tratamiento; (ii) en cumplimiento de un deber legal o de una orden de autoridad competente; o (iii) al amparo de las demás excepciones previstas en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

7. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES Y DE MENORES DE EDAD

NBI S.A.S. no recolecta datos sensibles como práctica habitual. Cuando excepcionalmente resulte necesario su tratamiento (por ejemplo, información de salud en el marco de auditorías médicas o de investigaciones de siniestros), la Compañía obtendrá autorización previa, expresa e informada del titular, le informará que no está obligado a autorizar su tratamiento, y aplicará las condiciones reforzadas de seguridad y confidencialidad exigidas por la ley. El tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes se limitará a datos de naturaleza pública o a los casos autorizados por la ley, respetando siempre su interés superior y sus derechos fundamentales.

8. DERECHOS DE LOS TITULARES

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, los titulares de los datos personales tienen derecho a:

- l) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la Compañía, en especial los datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- m) Solicitar prueba de la autorización otorgada, salvo en los casos en que esta no sea requerida conforme al artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- n) Ser informados, previa solicitud, respecto del uso que se ha dado a sus datos personales.

- o) Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones al régimen de protección de datos, una vez agotado el trámite de consulta o reclamo ante la Compañía.
- p) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, y siempre que no exista un deber legal o contractual que imponga su permanencia.
- q) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

9. ÁREA RESPONSABLE Y CANALES DE ATENCIÓN

La Gerencia de NBI S.A.S., o quien esta designe, es el área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos relacionados con datos personales, ante la cual los titulares podrán ejercer sus derechos a través de los siguientes canales:

- **Correo electrónico:** investigacionesnbi@gmail.com (asunto sugerido: “Protección de Datos Personales”).
- **Dirección física:** Carrera 4 No. 18-50, Oficina 2202, Bogotá D.C.
- **Teléfono:** 311 221 7157.

10. PROCEDIMIENTO DE CONSULTAS Y RECLAMOS

Consultas. Los titulares, sus causahabientes o sus representantes debidamente acreditados podrán consultar la información personal del titular que repose en las bases de datos de la Compañía. La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de su recibo. Cuando no fuere posible atenderla dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá, la cual en ningún caso superará los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Reclamos. El titular que considere que su información debe ser corregida, actualizada o suprimida, o que advierta un presunto incumplimiento de los deberes legales de la Compañía, podrá presentar un reclamo que contenga: (i) identificación del titular; (ii) descripción de los hechos que dan lugar al reclamo; (iii) dirección o medio de contacto; y (iv) los documentos que soporten la solicitud. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes

para que subsane las fallas; transcurridos dos (2) meses sin respuesta, se entenderá desistido. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” en un término no mayor a dos (2) días hábiles, y el reclamo será atendido en un término máximo de quince (15) días hábiles, prorrogables por ocho (8) días hábiles adicionales previa comunicación al interesado.

11. TRANSMISIÓN Y TRANSFERENCIA DE DATOS

NBI S.A.S. podrá transmitir o transferir datos personales a terceros, en Colombia o en el exterior, cuando ello sea necesario para el cumplimiento de las finalidades de esta Política, incluyendo clientes, aliados comerciales, proveedores de servicios tecnológicos, de infraestructura y de operación de bases de datos. En los casos de transmisión, la Compañía suscribirá los contratos de transmisión de datos a que haya lugar, y en los casos de transferencia verificará que el receptor garantice un nivel adecuado de protección de datos o que se configure alguna de las excepciones legales aplicables.

Cuando NBI S.A.S. actúe como Encargada, dará tratamiento a los datos conforme a las instrucciones del Responsable, guardará confidencialidad, aplicará las medidas de seguridad correspondientes y se abstendrá de usar los datos para finalidades distintas de las instruidas y de las autorizadas por la ley.

12. MEDIDAS DE SEGURIDAD

La Compañía adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas razonables y proporcionales para otorgar seguridad a los registros y evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, incluyendo controles de acceso a sus aplicativos y plataformas, acuerdos de confidencialidad con empleados, contratistas y aliados, y protocolos de gestión de incidentes de seguridad. Cualquier incidente que afecte datos personales será reportado a la Superintendencia de Industria y Comercio conforme a la normatividad vigente.

13. VIGENCIA DE LA POLÍTICA Y DE LAS BASES DE DATOS

La presente Política rige a partir de su publicación y permanecerá vigente mientras la Compañía desarrolle su objeto social. Las bases de datos se mantendrán durante el tiempo necesario para

cumplir las finalidades del tratamiento y las obligaciones legales, contractuales, contables y tributarias aplicables, luego de lo cual los datos serán suprimidos o anonimizados, salvo deber legal de conservación. Cualquier modificación sustancial de esta Política será comunicada a los titulares a través de la página web de la Compañía o de los canales de contacto disponibles.

Fecha de expedición y publicación: agosto de 2026.

Versión: 1.0

OFICINA NACIONAL DE INVESTIGACIONES S.A.S. — NBI

NIT 900.979.851-8 · Bogotá D.C., Colombia